

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 11:19:03

Recibo No. AB24084631

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24084631CFAB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA
Nit: 860.038.338-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0004900
Fecha de Inscripción: 17 de junio de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 72 # 7 - 64 Ofc 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: smontoya@saldarriagaconcha.org
Teléfono comercial 1: 6226282
Teléfono comercial 2: 3124487345
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 72 # 7 - 64 Ofc 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: smontoya@saldarriagaconcha.org
Teléfono para notificación 1: 6226282
Teléfono para notificación 2: 3124487345
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 11:19:03

Recibo No. AB24084631

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24084631CFAB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 31 de marzo de 1997 de Secretaria Distrital de Salud, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 1997, con el No. 00006212 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 253 el 8 de febrero de 1973, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto y Fines: Con el fin de construir una sociedad para todos, la fundación tiene por objeto lograr la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas, con énfasis en los temas de discapacidad, envejecimiento y vejez. Medios. Para el cumplimiento de sus fines, la fundación podrá: 1. Apoyar, fomentar, gestionar, diseñar, desarrollar, evaluar financiar, entre otros, todo tipo de procesos, programas, proyectos, estrategias y otras actividades relacionadas y orientadas a cumplir el objeto de la fundación, con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales. 2. Apoyar, promover, financiar y patrocinar la formación, preparación y capacitación de las personas, mediante auxilios, aportes subsidios y becas entre otros para lograr el objeto social de la fundación. 3. Celebrar o ejecutar por cuenta propia o por terceros, o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto de la fundación, tales como: Convenios y contratos de cooperación, asesoría

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 11:19:03

Recibo No. AB24084631

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24084631CFAB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y consultoría , adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, pignorarlos o hipotecarios, según el caso, girar, aceptar, descontar, ceder, protestar y en general, negociar toda clase de títulos valores, dar y recibir dinero en mutuo y colaborar con otras entidades o fundaciones que desarrollen actividades semejantes, donar a entidades nacionales y recibir donaciones de entidades nacionales y extranjeras o servir de intermediaria entre ellas, invertir sus excedentes de tesorería, celebrar toda clase de actos contratos y operaciones con instituciones financieras o aseguradoras, todo ello con sujeción a las normas legales y a lo dispuesto en estos estatutos. 4. Registrar obras, productos, servicios, patentes y otros. 5. Organizar, promover y financiar organizaciones y actividades con el fin de facilitar, apoyar o desarrollar las actividades de la fundación, así como participar en esas actividades u organizaciones, pudiendo incluso hacer aportes en dinero, especie o servicios para tales fines. 6. Desarrollar su objeto dentro y fuera de los límites territoriales de la república de Colombia, para lo cual podrá realizar la apertura de sedes o subsedes de la fundación en cualquier lugar del territorio nacional u otros países o suscribir todo tipo de actos contratos u operaciones con organizaciones internacionales o locales que funcionen u operen en esos territorios. 7. Participar en convocatorias, licitaciones o concursos, que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la fundación. 8. Celebrar o ejecutar por cuenta propia o por terceros, o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones, incluida la comercialización de servicios y/o productos, investigaciones y demás relacionados con el objeto de la fundación. 9. Importar y exportar o reexportar, productos alimenticios y suplementos alimenticios, equipos e implementos médicos e insumos así como cualquier tecnología en salud y demás relacionados con el objeto de la fundación. 10. Importar y exportar asistencia técnica, prestar servicios técnicos o servicios de consultoría, relacionados con el objeto de la fundación. Parágrafo primero. Se entienden incluidos en el objeto todos los actos directa e indirectamente relacionado con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia y desarrollo del objeto de la fundación. Parágrafo segundo. La fundación no podrá constituirse en garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias, salvo autorización previa, escrita y unánime de la Junta Directiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 11:19:03

Recibo No. AB24084631

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24084631CFAB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 605.187.643.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la fundación la ejercerá el director ejecutivo, quien tendrá como primer suplente al presidente de la Junta Directiva y segundo suplente un funcionario de la fundación nombrado por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director ejecutivo tendrá las siguientes funciones: 1. Representar a la fundación judicial y extrajudicialmente, y constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación. 2. Convocar a la Junta Directiva conforme a lo dispuesto en estos estatutos. 3. Ejecutar las resoluciones de la Junta Directiva a que haya lugar. 4. Formular los planes y estrategias de la Fundación y presentarlos a la Junta Directiva para su aprobación. 5. Ejecutar los planes y estrategias aprobados por la Junta Directiva. 6. Designar y remover al personal de la Fundación de acuerdo al organigrama ejecutivo y las políticas fijadas al respecto por la Junta Directiva. 7. Elaborar y presentar a consideración de la Junta Directiva el organigrama administrativo de la Fundación. 8. Elaborar y presentar a consideración de la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos, balances e informes contables y de gestión, en el tiempo y con la frecuencia que esta lo exijan. 9. Presentar a consideración de la Junta Directiva la escala salarial del personal al servicio de la Fundación. 10. Celebrar todo acto o contrato de carácter no misional con sujeción al presupuesto aprobado por la Junta Directiva cuyo valor no exceda de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, salvo en lo relacionado con el manejo de las inversiones temporales de la fundación, lo cual se sujetará a las políticas generales establecidas por la Junta Directiva, requiriendo autorización para los demás actos. 11. Velar por el cumplimiento de los estatutos reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Junta Directiva. 12. Evaluar la gestión de la administración de la Fundación. 13. Preparar, analizar, estudiar y compartir la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 11:19:03

Recibo No. AB24084631

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24084631CFAB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

información necesaria, para que los miembros de la junta directiva puedan desempeñar sus deberes apropiadamente. 14. Celebrar con base en el presupuesto aprobado por la Junta Directiva todo acto o contrato necesarios para el desarrollo del objetivo de la fundación, incluida la aprobación de donaciones a ser realizadas por la Fundación, en una cuantía que no exceda de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Requiriendo autorización de la Junta Directiva para los demás actos y en todo caso con sujeción a lo establecido en el numeral 22 del artículo décimo de los presentes estatutos. Corresponde a la Junta Directiva: Autorizar al director ejecutivo la celebración de los actos o contratos de carácter misional y donaciones de carácter misional, incluyendo la presentación a concursos, convocatorias y/o licitaciones cuyo valor exceda de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá autorizar al director ejecutivo a suscribir actos o contratos de carácter misional y donaciones de carácter misional, incluyendo la presentación a concursos, convocatorias y/o licitaciones, por un monto superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes sin necesidad de autorización expresa de cada acto, contrato o donación, debiendo constar el monto máximo autorizado en el acta de aprobación del presupuesto correspondiente. En cualquier caso, y cuando se trate de donaciones de carácter misional celebrados por el director ejecutivo, que no requieran la aprobación de la Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en este numeral, el monto total agregado anual no podrá exceder el equivalente de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin contar con la autorización previa y expresa de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000152 del 11 de mayo de 2006, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2006 con el No. 00103429 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Myriam Soraya De San	C.C. No. 21953296

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 11:19:03

Recibo No. AB24084631

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24084631CFAB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Camilo Enrique Congote C.C. No. 19270840
Directiva Hernandez
Miembro Junta Maria Adelaida Perez C.C. No. 43582297
Directiva Jaramillo
Miembro Junta Constanza Liliana C.C. No. 52012612
Directiva Alarcon Parraga
Miembro Junta Camilo Alberto Tobon C.C. No. 79469089
Directiva Ordoñez

Por Acta No. 183 del 5 de mayo de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2009 con el No. 00161387 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Augusto Galan	C.C. No. 79144415
Directiva	Sarmiento	

Por Acta No. 215 del 20 de febrero de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2012 con el No. 00206343 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Camilo Enrique Congote	C.C. No. 19270840
Directiva	Hernandez	

Por Acta No. 258 del 25 de mayo de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2015 con el No. 00251926 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Raquel Bernal Salazar	C.C. No. 52621767
Directiva		

Por Acta No. 262 del 19 de octubre de 2015, de Junta Directiva,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 11:19:03

Recibo No. AB24084631

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24084631CFAB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2015 con el No. 00256717 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Javier Ignacio Jaramillo Velasquez	C.C. No. 70043281

Por Acta No. 270 del 18 de julio de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2016 con el No. 00265712 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Alejandro Revollo Rueda	C.C. No. 80410666

Por Acta No. 294 del 28 de enero de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2019 con el No. 00312845 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Andres Bernal Correa	C.C. No. 98557227

Por Acta No. 346 del 19 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2022 con el No. 00358024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Maria Adelaida Perez Jaramillo	C.C. No. 43582297

Por Acta No. 355 del 29 de mayo de 2023, de Junta Directiva, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 11:19:03

Recibo No. AB24084631

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24084631CFAB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2023 con el No. 00371248 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Constanza Liliana Alarcon Parraga	C.C. No. 52012612

Por Acta No. 357 del 28 de agosto de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2023 con el No. 00371329 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Camilo Alberto Tobon Ordoñez	C.C. No. 79469089

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 12 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 00377386 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Deisi Mayerli Rincon Gomez	C.C. No. 1075678744 T.P. No. 306102-T

Por Acta No. 363 del 21 de marzo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 00377384 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 11:19:03

Recibo No. AB24084631

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24084631CFAB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridica

Por Documento Privado del 12 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 00377386 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Javier Rodrigo Galvis	C.C. No. 1026307151 T.P.
Suplente	Laverde	No. 298277-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000092 del 22 de noviembre de 1999 de la Junta Administradora	00027934 del 24 de enero de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000010 del 19 de diciembre de 2006 de la Asamblea de Delegados	00110971 del 27 de diciembre de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000011 del 7 de marzo de 2007 de la Asamblea de Asociados	00126254 del 14 de septiembre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000014 del 7 de octubre de 2008 de la Asamblea de Delegados	00143976 del 9 de octubre de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 194 del 12 de abril de 2010 de la Junta Directiva	00172372 del 14 de mayo de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 204 del 22 de marzo de 2011 de la Junta Directiva	00190165 del 6 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 233 del 15 de julio de 2013 de la Junta Directiva	00227978 del 25 de julio de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 250 del 25 de agosto de 2014 de la Junta Directiva	00242183 del 18 de septiembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 11:19:03

Recibo No. AB24084631

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24084631CFAB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 288 del 25 de junio de 2018 de la Junta Directiva 00307451 del 25 de julio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 346 del 19 de septiembre de 2022 de la Junta Directiva 00358039 del 12 de octubre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 358 del 30 de octubre de 2023 de la Junta Directiva 00373498 del 18 de diciembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 11:19:03

Recibo No. AB24084631

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24084631CFAB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 22.132.536.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 11:19:03

Recibo No. AB24084631

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24084631CFAB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO